



Pedro R. Fernández s/n°  
CEL: 3777-849999  
MunicipalidadMantillactes@gmail.com  
C. P. (3446)  
Pcia. De Corrientes

## ORDENANZA DEL H.C.D N° 12/24.-

### **VISTO:**

El Proyecto de Ordenanza presentado por la Concejala Sra. Valenzuela, Andrea Elvira, la necesidad de incrementar los montos actuales de las Asignaciones Familiares y de la Asignación por Ayuda Escolar Anual de la Escala Salarial del Municipio de Mantilla. Y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, actualmente las asignaciones familiares que percibe un agente municipal es de pesos seis mil (\$ 6.000) por hijo, monto que ha quedado muy devaluado por la pérdida del valor adquisitivo por el contexto económico del país, por lo cual es urgente y necesario su actualización, para que un padre con hijos menores de 18 años y hasta los 21 en caso de ser estudiante (Art. 11°, Ley Provincial N° 3.554), pueda afrontar los gastos necesarios para brindar una mejor calidad de vida a su familia.

Que, además se debe actualizar la Asignación por Ayuda Escolar Anual, el cual se hace efectivo en el mes de marzo de cada año, a fin de aliviar la carga económica de las familias al inicio del ciclo lectivo, lo cual garantizará la formación educativa de sus hijos que concurren regularmente a establecimientos educativos preescolar, primario, secundario, terciario y/o universitario hasta los 21 años inclusive, ya sean en establecimientos públicos o privados.

Que, teniendo en cuenta la evolución de la inflación a lo largo de los últimos meses y dadas las condiciones financieras actual del Municipio, por la mejora en el ingreso de coparticipación, es posible actualizar los montos de las Asignaciones Familiares y de la Asignación por Ayuda Escolar Anual de la Escala Salarial del Municipio de Mantilla.

Que, es necesario dictar el acto administrativo para tal fin, por lo que el Honorable Concejo procede en uso de sus atribuciones y en el marco de la Ley Nacional N° 24.714 y sus modificatorias, de Régimen Nacional de Asignaciones Familiares y la Ley Provincial N° 3.554 y sus modificatorias, de Régimen de Asignaciones Familiares de la Provincia de Corrientes.-

### **POR ELLO:**

### **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MANTILLA**

### **O R D E N A:**

**ARTÍCULO 1°: ACTUALIZAR** a partir del 1° de Octubre de 2024, los montos de las Asignaciones Familiares correspondientes a las prestaciones de la Asignación por Prenatal, Asignación por Hijo, Asignación por Hijo con Capacidades Diferentes, Asignación por Nacimiento, Asignación por Adopción, Asignación por Familia Numerosa, Asignación por Matrimonio y la Asignación por Ayuda Escolar Anual, en los valores que a continuación se detallan:

| ASIGNACIONES FAMILIARES                        | VALOR     |
|------------------------------------------------|-----------|
| Asignación por Prenatal                        | \$ 15.000 |
| Asignación por Hijo                            | \$ 15.000 |
| Asignación por Hijo con Capacidades Diferentes | \$ 30.000 |

|                                 |           |
|---------------------------------|-----------|
| Asignación por Nacimiento       | \$ 30.000 |
| Asignación por Adopción         | \$ 20.000 |
| Asignación por Familia Numerosa | \$ 15.000 |
| Asignación por Matrimonio       | \$ 30.000 |
| Asignación por Cónyuge          | \$ 15.000 |

#### ASIGNACIONES POR AYUDA ESCOLAR ANUAL

|                                                   |           |
|---------------------------------------------------|-----------|
| Ayuda Escolar por Hijo                            | \$ 30.000 |
| Ayuda Escolar por Hijo con Capacidades Diferentes | \$ 60.000 |

**ARTÍCULO 2º: ACTUALIZAR** cada tres meses según el incremento salarial del personal.

**ARTÍCULO 3º:** Los gastos que demanden el cumplimiento de lo establecido en la presente, imputese a la Partida Presupuestaria correspondiente.-

**ARTÍCULO 4º:** Cúmplase, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MANTILLA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2024.

  
Mieres Mina Dariana  
Secretaría Administrativa y Actes. H.C.D.  
Municipalidad de Mantilla



  
Vallejos Jorge Antonio  
Viceintendente  
Municipalidad de Mantilla  
Corrientes